



RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 113-2019-MPO/U.

Urcos, 07 de Marzo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia conforme lo establece el Art. 191 de la Constitución Política del Perú, así como el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el 8 de Marzo se Celebra el "Día Internacional de la Mujer", con tal motivo la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en representación de la Ciudad y de la Población Urqueña, tiene programado realizar una ceremonia especial, entre los cuales se ha considerado realizar el reconocimiento a personas en mérito a sus actividades y trayectorias profesionales, culturales y deportivas, quienes desde su entorno vienen destacando y contribuyendo al desarrollo y bienestar de la comunidad así como dejando bien en alto el nombre de esta Provincia, generando además valores que prestigian nuestra imagen e identidad.

Que, según Informe Nº 080-GDS-GLPQ-2019 de fecha 07 de Marzo del presente año, emitido por el Lic. Cesar Alberto Tuni Zuna Gerente de Desarrollo Social, solicita el reconocimiento de Mujeres Líderes de la Provincia de Quispicanchi, recayendo en la Señora MARIA MENDOZA VDA. DE YUPANQUI, Nacida en la Comunidad Campesina de Muñapata del Distrito de Urcos, Provincia de Quispicanchi, quien es presidenta de la Comunidad de Muñapata, ha realizado diversas labores sociales a favor de su Comunidad, asumiendo Cargos como Tesorera de la Comunidad por 13 años, demostrando liderazgo, desprendimiento, generosidad, compromiso y hoy en día cumple una labor social importante.

Que, estando a lo señalado por los considerandos precedentes, y a mérito del artículo 20 inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y las facultades conferidas por mandato constitucional.

SE RESUELVE:









Artículo 1°.- RECONOCER a la Señora MARIA MENDOZA VDA. DE YUPANQUI como MUJER LIDER DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, con ocasión de conmemorar el "Día Internacional de la Mujer", invocando continúe acrecentando la cultura y el prestigio de esta Provincia, a través del desarrollo de sus actividades.



Artículo 2º.- DISPONER, que la presente norma municipal sea notificada en forma debida.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



